



Sección Jurisprudencia

Año LXXIV - T° 188 - N° 16.128

Resoluciones

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 2.

Res. N° 238 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Secretario del Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Quilmes, Dr. Ángel David Santa Cruz, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 22, 26 y 27 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal n° 2 del Departamento Judicial Quilmes, para los días 22, 26 y 27 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: DANIEL OMAR GONZÁLEZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL MERCEDES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo N° 1.

Res. N° 239 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dr. Luis Oscar Laserna, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del corriente año, con motivo del traslado de su sede.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo n° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, para los días 26, 27, 28 y 29 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: DANIEL OMAR GONZÁLEZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA
Suspensión de términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N°1.

Res. N° 240 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Necochea, Dra.

Luciana Irigoyen Testa, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Tribunal en lo Criminal N° 1 del Departamento Judicial Necochea, para los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: DANIEL OMAR GONZÁLEZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL QUILMES
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 241 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por la Secretaria del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, Dra. Florencia J. Scalabrini, por disposición de la Titular del mentado órgano, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 8, 11 y 12 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, para los días 8, 11 y 12 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: DANIEL OMAR GONZÁLEZ.

DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 4.

Res. N° 242 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, Dr. Juan Facundo Ocampo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 22, 26 y 27 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial San Isidro, para los días 22, 26 y 27 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 2.

Res. N° 243 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Junín, Dr. Luis Alberto Berasa, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Junín, para los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA
Suspensión de términos procesales en los Juzgados de Familia Nros. 4, 5 y 6.

Res. N° 244 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los Titulares de los Juzgados de Familia Nros. 4 y 5 del Departamento Judicial La Plata, Dres. Silvia Andrea Mendilaharszo y Hugo Adrián Rondina –interinamente a cargo del Juzgado de Familia N° 6- requiriendo la suspensión de los términos procesales para el día 11 de mayo del corriente año, con motivo de la falta de suministro eléctrico y agua potable en los mentados órganos.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de Arquitectura Departamental, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia Nros. 4, 5 y 6 del Departamento Judicial La Plata, para el día 11 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que pudieron cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1.

Res. N° 245 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora,

Dr. Ignacio M. del Castillo, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 7, 8 y 11 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, para los días 7, 8 y 11 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA
Suspensión de términos procesales en el Juzgado en lo Correccional n° 4.

Res. N° 246 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, Dr. Hugo Andrés Martínez, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales para los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, por la implementación del Sistema Informático Augusta.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.-Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza, para los días 20, 21 y 22 de mayo del corriente año, sin perjuicio de/la validez de los actos que pudieran cumplirse.

2.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**

DEPARTAMENTO JUDICIAL NECOCHEA
Suspensión de términos en el Registro Público de Comercio y en la Receptoría General de Expedientes.

Res. N° 247 (Pres.).

La Plata, 22 de mayo de 2015.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por los titulares del Registro Público de Comercio y de la Receptoría General de Expedientes del Departamento Judicial de Necochea, solicitando la suspensión de los términos para las citadas dependencias, el día 13 del corriente mes, con motivo de la carencia de suministro de agua corriente.

Que en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, el Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos en el Registro Público de Comercio y en la Receptoría General de Expedientes del Departamento Judicial de Necochea, el día 13 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieran cumplido.

2.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

JUAN CARLOS HITTERS. Ante mí: **DANIEL OMAR GONZÁLEZ.**